

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 067-2023-MTC/20.2

Entidad u Organización de la Entidad : PROVIAS NACIONAL
 Nro de Identificación : 20503503639

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Meta	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	EXCLUSION		INCLUSION		
										Cantidad	Valor	Cantidad	VALOR 2023	TOTAL
1	26/07/2023	12	DIRECCION DE GESTION VIAL	0372	071100382469	ESPECIALISTA COSTOS JUNIOR PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	23.29.11	13,900.00	SERVICIO		13,900.00	-	-	
2	26/07/2023	12	DIRECCION DE GESTION VIAL	0372	071100382469	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE COSTOS PARA LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION	23.29.11	13,900.00	SERVICIO			1	13,900.00	13,900.00
Total General en S/.											13,900.00		13,900.00	13,900.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO
 JEFE DE LOGISTICA
 PROVIAS NACIONAL

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

<tag>

WILMER C. ÑAHUI ABREGÚ
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION (e)
 PROVIAS NACIONAL

 Firma 2: Titular de la Entidad u representación de la entidad

Expediente: I-045973-2023

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=7+in+714elg=>

